

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN NGEU_PA_U_002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES, GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CON DESTINO A HOTELES ESCUELA DE CANARIAS S.A (HECANSA)

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación como órgano de asistencia del órgano de contratación. La misma está contemplada en el artículo 19 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la contratación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada por tramitación urgente de los servicios de agencia de viajes para todos los participantes, profesionales, asistentes y personal adscrito a la ejecución de las actividades y/o programación de las acciones integradas en los proyectos que desarrolla Hoteles Escuela de Canarias, S.A.- Expte. NGEU_PA_U_002/2024.

Atendido lo anterior, la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO. - La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública HECANSA.

SEGUNDO. - La designación como miembros de dicha Mesa de:

PRESIDENTE: Dña. Mercedes Castellano. Directora de Fondos Next Generation EU.
Suplente: D. Juan Navarro. Técnico de Formación de HECANSA.

VOCALES:

- TITULAR: Dña. Zaida García. Directora de Actuación de Fondos Next Generation EU.
Suplente: Dña Carla García. Directora de Divulgación de Fondos Next Generation EU.
- TITULAR: D. Jonay Santana. Director Económico de Fondos Next Generation.
Suplente: Dña Mª Victoria Ojeda. Directora de Formación Fondos Next Generation EU.
- TITULAR: Dña. Anabel Lara. Jefa Contable de Hoteles Escuela de Canarias S.A.
Suplente: Dña. Angélica Ortega. Jefa Administrativa Hotel Escuela de Santa Brígida.

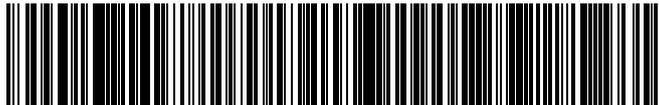
SECRETARIA: Dña. Águeda González. Técnico del Departamento de Contratación de HECANSA.
Suplente: Dña Mª del Pino Martín. Técnico del Departamento de Contratación.

TERCERO. - Notifíquese el nombramiento a las personas interesadas, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la Mesa de Contratación y el Comité de Expertos y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación.

SEXTO. Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

Dª. Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada

| | |
|---|----------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA | Fecha: 05/06/2024 a las 15:25:54 |
| En la dirección https://portafirmas.hecansa.com puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: TW9Q7KJYFBTGZKCJQCUVITYTQPH000039151 | |
|  | |
|  | |
| Este documento ha sido descargado el 05-06-2024 14:26:21 | |